

CORRECCIÓN DE ERRORES AL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ADSCRITAS A CONTRATOS CON EL EXTERIOR Y LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

Advertidos errores en el **listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas** del concurso para la contratación de personal laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica adscritas a contratos con el exterior y líneas y proyectos de investigación o de servicios científico-técnicos, correspondiente a los Anexos del **mes de diciembre de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/20215, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse recogido lo siguiente:

Primero. - En el Anexo 4, Convocatoria 2024/D/ILD/CCTO/11, plaza 04C116/NDI02320, para la contratación de personal Investigador, categoría Licenciado, no se refleja, como aspirante EXCLUIDA provisionalmente a MARISOL SIMÓN DÍAZ, con NIF ****1162*. **Se procede a modificar el listado del Anexo e incluirla en el mismo, siendo la causa de exclusión “Falta Certificado Experimentación de Animales”.**

Segundo. - En el Anexo 5, Convocatoria 2024/D/ILD/CCT/11, plaza 01C128/NDI02321, para la contratación de personal investigador, categoría Licenciado Capítulo VI, **no se reflejan, como ADMITIDAS provisionalmente a las siguientes aspirantes:**


- MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LAYNEZ, con NIF ***9503**
- YESENIA LIZETH GÓMEZ TABORDA, con NIF ****9669*.

Se procede a modificar el listado del Anexo e incluirlas en el mismo.

Tercero. - En el Anexo 9, Convocatoria 2024/D/ILD/CCTO/,plaza 01C128/NDI02325, para la contratación de personal investigador, categoría Licenciado, **no se refleja como candidata ADMITIDA provisionalmente a SARA GALLEG0 CARRILLO, con NIF ***7570**.**

Se procede a modificar el listado del Anexo e incluirla en el mismo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2DQCNJ657C6LQ5VHM4XG6Q	Fecha	21/01/2025 17:08:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V2DQCNJ657C6LQ5VHM4XG6Q	Página	1/2



Por lo que , a tenor de la modificaciones realizadas en cada uno de los Anexos afectados, se procede a corregir el **listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas** del concurso para la contratación de personal laboral no permanente para la realización de tareas de investigación científica y técnica adscritas a contratos con el exterior y líneas y proyectos de investigación o de servicios científico-técnicos correspondiente al **mes de diciembre de 2024**, convocatoria de 13 de diciembre de 2024, en los términos anteriormente expuestos.

Asimismo, se requiere para que la aspirante excluida provisionalmente en el apartado Primero de la presente corrección, correspondiente al Anexo 4, MARISOL SIMÓN DÍAZ, en un plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente documento, subsane la falta de certificación o acompañe los documentos preceptivos, advirtiendo que, si así no se hiciera, se tendrá por desistido en su petición.

Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo la presente Corrección de errores.

Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de firma
(Resolución UCA/R011REC/2024 de 7 de febrero)
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
MARIA JESÚS ORTEGA AGÜERA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2DQCNJ657C6LQ5VHM4XG6Q	Fecha	21/01/2025 17:08:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V2DQCNJ657C6LQ5VHM4XG6Q	Página	2/2

